



Aprueba Bases de Llamado para el XXVI Concurso Nacional de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Antártica 2020.-

EXENTA N° 316 / Punta Arenas, 19 de agosto de 2020

VISTOS:

El D.F.L. N° 82, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Estatuto Orgánico del Instituto Antártico Chileno; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos de Administración que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público, año 2020; la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; las Resoluciones N° 30, de 2015, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, y N°s 7 y 8, de 2019, todas de la Contraloría General de la República, y que fijan normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

- a. Que el Instituto Antártico Chileno (INACH) es un organismo técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores, dependiente del Ministro, que goza de plena autonomía en todo lo relacionado con asuntos antárticos de carácter científico, tecnológico y de difusión, y es el único organismo al cual le corresponde resolver sobre estas materias.
- b. Que es misión del INACH planificar, organizar y dirigir expediciones, emprender directamente trabajos de investigación científica, así como publicar y difundir los trabajos científicos resultantes de las investigaciones científicas antárticas e incentivar la formación y el perfeccionamiento de científicas, científicos y personal técnico con especialización en disciplinas antárticas, entre otras.
- c. Que, en este contexto, el INACH llama a la comunidad científica del país a presentar proyectos de investigación en temas antárticos, cuyos objetivos y actividades estén asociadas a alguna de las siete (7) líneas de investigación del Programa Nacional de Ciencia Antártica (PROCIEN) del Instituto.
- d. Que existen recursos destinados para tal efecto y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases del Llamado para la presentación de propuestas al XXVI Concurso Nacional de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Antártica 2020, cuyo texto es el siguiente:

**LLAMADO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS AL
XXVI CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
TECNOLÓGICA ANTÁRTICA, 2020**

El Instituto Antártico Chileno (INACH) llama a participar en el XXVI Concurso Nacional de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Antártica, 2020.

BASES DEL CONCURSO

1. GENERALIDADES